



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 79**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----**

**----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA. -----**

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas y Diputados **SONIA MAYORGA LÓPEZ, GUILLERMINA MEDINA REYES, LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ y HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, siendo las **doce** horas con **diez** minutos, del día **cinco** de **febrero** del año **dos mil veintiuno**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- Antes de dar a conocer el orden del día, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión, para efectos de conmemorar el Centésimo Aniversario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Como es de nuestro conocimiento, el día de hoy, 5 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

febrero, celebramos el centenario de la promulgación y publicación de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, lo que resulta también propicio para refrendar nuestra determinación de enaltecer la vigencia del estado de derecho en nuestra entidad federativa. La conmemoración del centenario de nuestra ley fundamental, nos impulsa, por convicción, como representantes de la sociedad, a llevar a cabo actos para homenajear al ordenamiento superior que ha dado cauce y dirección a nuestro desarrollo durante los últimos cien años de la vida republicana y democrática de Tamaulipas. En ese tenor, en el marco de la conmemoración de los cien años de nuestra ley suprema, no podemos dejar pasar desapercibido el hecho de destacar, reconocer y recordar, de una forma digna, su centésimo aniversario. En razón de lo antes expuesto, demos inicio a esta conmemoración.” -----

----- En este tenor, el orden del día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Designación de la Comisión de Cortesía para recibir y despedir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; **Quinto**. Receso y reanudación de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne; **Sexto**. Honores a la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del Lábaro Patrio, y entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo del Estado; **Séptimo**. Video sobre los 100 años de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; **Octavo**. Mensaje institucional con motivo del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas a cargo del Presidente de la Mesa Directiva; **Noveno**. Receso; **Décimo**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 78**, correspondiente a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de enero del 2021;  
**Décimo Primero.** Correspondencia; **Décimo Segundo.** Iniciativas;  
**Décimo Tercero.** Dictámenes: *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17, fracciones X, XI y XII; y 21; se adicionan los párrafos octavo, noveno y décimo al artículo 4o; las fracciones XIII y XIV al artículo 17; y se derogan el artículo 17 Bis, y la fracción XXXV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas;* **Décimo Cuarto.** Asuntos Generales; y, **Décimo Quinto.** Clausura de la sesión.-----

----- Desahogados los primeros puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comisiona a los Diputados y Diputadas: **GERARDO PEÑA FLORES, EDNA RIVERA LÓPEZ, FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS, LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ y MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, para que reciban en el recinto de este Poder Legislativo, al Licenciado **FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado, así como al Magistrado **HORACIO ORTIZ RENÁN**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**( R E C E S O )**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Saludamos y damos la más cordial bienvenida al Licenciado **FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado; así como al Magistrado **HORACIO ORTIZ RENÁN**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Agradecemos su presencia a esta Sesión en la cual conmemoramos el centenario de nuestra Constitución Política local.”-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** exhorta a los Legisladores y Legisladoras, a los distinguidos invitados y al público asistente a ponerse de pie, a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional. -----

-----**(Se rinden Honores a la Bandera Nacional)**-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a los asistentes entonar el Himno Nacional Mexicano, con fervor y patriotismo.-----

-----**(Se entona el Himno Nacional Mexicano)**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente solicita a los asistentes despedir nuestro Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes. -----

-----**(Despedida del Lábaro Patrio)**-----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente invita a la amable concurrencia a recibir respetuosamente al Escudo del Estado y entonar el Himno de Tamaulipas. -----

----- **(Se entona el Himno de Tamaulipas frente al Escudo del Estado)** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: Señor Gobernador, Magistrado Presidente, compañeras Diputadas y Diputados, enseguida se proyectará un video sobre los cien años de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Adelante: -----

-----**(PROYECCIÓN DEL VIDEO)** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, da un mensaje institucional con motivo del centenario de nuestra ley fundamental del Estado: -----

----- “Señor Gobernador del Estado, Magistrado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Este día 5 de febrero del año 2021, conmemoramos un acto de gran relevancia en el ámbito histórico y constitucional de Tamaulipas, nos congratula la celebración del centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual converge con un aniversario más de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se cumplen exactamente 100 años de aquel día que Don José Morante, gobernador del estado, determinó promulgar y publicar el texto de nuestra ley fundamental. Se forjaba así el génesis constitucional de Tamaulipas, un 5 de febrero de 1921. Este centésimo aniversario nos invita a honrar también a los constituyentes tamaulipecos, aquellos que mediante el debate de las ideas y las propuestas, aseguraron en el contenido original de la constitución su viabilidad y la trascendencia de sus alcances, porque a pesar de estos largos 100 años, los matices históricos de sus postulados siguen vigentes. Hoy los nombres de los constituyentes de 1921 siguen vigentes por sus meritorias aportaciones a nuestro sistema constitucional. Este trayecto de la historia del estado contemporáneo nos demuestra que las constituciones cumplieron y siguen cumpliendo su propósito político, por ello son las que trascienden y perduran. Este es el caso precisamente de nuestra constitución, la cual en los momentos de los retos y los profundos cambios sociales ha sabido reformarse sin perder su esencia a 100 años de aquel memorable episodio, nuestra constitución representa la fuerza, la razón, el esfuerzo de nuestros abuelos, y la historia de un presente en el que unidos con esfuerzo seguimos construyendo el Tamaulipas que todos deseamos. Su contenido nos recuerda siempre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

generación tras generación que en su historia tenemos un pasado que nos llena de orgullo, veo también un presente que nos alienta y que nos motiva, por eso, hablar de la historia de nuestra constitución, es hablar de la fuente de donde emergen la organización y el funcionamiento de un estado, es hablar del documento que da rostro y sentido a Tamaulipas, y en cuyo contenido se engloba en las legítimas aspiraciones de una gran sociedad. Es hablar de la fortaleza de nuestras instituciones, es hablar de las acciones que reafirman nuestro estado de derecho y nos recuerda que en Tamaulipas debemos conducir siempre por el sendero de la legalidad, porque como lo ha dicho nuestro gobernador, nadie está ni estará por encima de la ley. Ahora tenemos la responsabilidad superior de seguir delineando y perfeccionando el contenido de la constitución, para que el rumbo de Tamaulipas siga la ruta que trazaron los constituyentes de 1921, para que el espíritu de su historia no se olvide, sino más bien se siga adaptando a los retos de nuestro tiempo, y se recuerde siempre como ahora lo hacemos. En este sentido, el día de hoy daremos un gran paso al aprobar importantes reformas de perfeccionamiento al texto de nuestra constitución, las cuales abren la brecha para seguir avanzando en esta premisa. Señor Gobernador, Magistrado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, en el marco de esta histórica conmemoración, es el espacio propicio para reafirmar los principios históricos, jurídicos, políticos y morales contenidos en la normatividad suprema de Tamaulipas desde 1921. Hoy como ayer y como siempre la constitución jamás se explicaría sin la voluntad unida de las y los tamaulipecos, por seguir construyendo un estado, donde prevalezca la democracia, el orden, la paz y el progreso, de ahí tenemos el enorme compromiso de enseñar a las nuevas generaciones los principios y valores de su contenido, para que conozcan el rumbo que tenemos como sociedad, para que no se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pierda ni retroceda, para que sigan avanzando unidos con firmeza como lo hemos hecho siempre, como lo hemos hecho durante estos 100 años que hoy celebramos, porque nuestra constitución es ruta y destino, es pasado y presente, y es la base de nuestro futuro. Por eso ¡que vivan los constituyentes de 1921!, ¡que viva nuestra constitución!, ¡que viva Tamaulipas! Muchas gracias. Enseguida, invita muy respetuosamente a los compañeros Diputados y compañeras Diputadas, así como también al Licenciado **FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado y al Magistrado **HORACIO ORTIZ RENÁN**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que los acompañen al pórtico exterior del Salón de Sesiones, a fin de llevar a cabo la develación de la Placa Alusiva al Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de igual manera, se invita a los integrantes del Pleno. Asimismo, se solicita a la Comisión previamente designada que luego de la develación de la placa, acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto oficial a nuestros invitados, para despedirlos. Así también, a nuestros compañeros Diputados se les exhorta para que al término de la develación de la placa, se reincorporen a este Pleno, a fin de continuar con esta sesión, con el carácter de ordinaria. En tal virtud, se declara un receso.”-----

-----**(RECESO Y DEVELACIÓN DE LA PLACA)**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente reanuda la sesión con el carácter de ordinaria, solicitando a la Diputada Secretaria **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de octubre del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 78**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **KARLA MARÍA MAR LOREDO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 13, recibida el 28 de enero del año en curso, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Primer Período de Receso, quedando como Presidente el Diputado José Manuel Velasco Serna.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, oficio número CODHET-09-2021, recibido el 27 de enero del presente año, remitiendo Informe Anual de Actividades 2020, del citado organismo.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se remita al Archivo de este Congreso, para su consulta institucional y pública. -----

----- “De las Diputadas y Diputados Roque Hernández Cardona, Edna Rivera López, Eliud Oziel Almaguer Aldape, Susana Juárez Rivera, Guillermina Medina Reyes y Ulises Martínez Trejo, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Legislatura, oficio fechado el 27 de enero del año en curso, por medio del cual comparecen a fin de solicitar que es deseo de los mismos, revocar la designación de la Coordinadora del Grupo Parlamentario y en su lugar designar a la Diputada Edna Rivera López como Coordinadora y al Diputado Ulises Martínez Trejo como Vicecoordinador.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, reservarlo para los efectos procedentes. -----

----- “De la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, oficio fechado el 1 de febrero del presente año, comunicando su reincorporación a partir de esa fecha, a sus funciones como Diputada integrante de esta Legislatura.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se realicen los trámites administrativos correspondientes. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente, concede el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **LECTURAS**, al efecto, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra del dictamen programado en el orden del día, y dar a conocer una exposición general del mismo para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

----- En este tenor, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a las personas que dan seguimiento a la presente transmisión a través de las diversas plataformas. Hago uso de la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, para proponer una modificación específicamente en la reforma del artículo 17 fracción X, párrafo 2do., en donde se establece que la cultura de las y los tamaulipecos constituye su identidad, un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las autoridades locales en coordinación con la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define la identidad tamaulipeca, misma que es inalienable e imprescindible. En este sentido propongo cambiar la denominación de coordinación por concertación, ya que este es un mecanismo para articular las decisiones de los distintos sectores de acuerdo con las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

prioridades. Mediante la concertación se compromete a cada sector responsable ante el logro de objetivos definidos para evitar la dispersión de rumbos, proceder con mayor eficacia y rapidez hacia ellos, evaluar resultados y adaptar acciones a las circunstancias cambiantes. También constituye un convenio celebrado a través de las dependencias y entidades públicas con las representaciones de los grupos sociales, o con los particulares para realizar acciones previstas en los diversos planes y programas. Con esta modificación se pretende lograr un mayor entendimiento entre sociedad y gobierno para potencializar e impulsar acciones dirigidas a tan importante rubro de la cultura en nuestro estado. Razón por la cual solicito su respaldo a la presente propuesta. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **ALMAGUER ALDAPE**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia y no habiendo más participaciones en lo general y en lo particular el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor** y **2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**GENERAL**, participando la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos tamaulipecos que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y a quienes siguen por diversos medios esta transmisión. La vida pública de nuestra nación y de sus estados soberanos deben entenderse históricamente en diversos ámbitos, y 2 que resultan por demás fundamentales son el político y el jurídico, ambos plasmados en la constitución, una constitución de acuerdo a Ferdinand la Salle, es la suma de los factores reales de poder que rigen en un país, y es el reflejo de la realidad de una nación en un momento determinado, pero ésta no debe ser solo realidad, si no destino, pues debe encaminarnos a construir un mejor porvenir para todos. Este documento normativo contiene los más nobles intereses del pueblo, es producto de una evolución histórica y contiene los principales ideales para convocar a una sociedad a la unidad, porque la constitución debe ser un terreno en común para todos los que habitamos la nación, pero también este noble estado. Hoy 5 de febrero nuestra constitución local, está cumpliendo no solo un aniversario más, si no su primer centenario, y este importante acontecimiento debe invitarnos no solo a conmemorar si no a replantearnos de modo imperativo muchos de sus preceptos actuales, porque una forma de honrarla es actualizándola, ello porque hace 100 años los ilustres tamaulipecos que redactaron nuestra constitución, sabían que legislaban no solo para su tiempo si no para la posteridad, dejándonos un legado normativo que hoy debemos ampliar, ya que la constitución no es un documento estático, y hoy existen importantes temas que por mandato soberano del pueblo se deben incorporar a este documento normativo. Ahora quienes tenemos el privilegio y la gran responsabilidad de ser integrantes del Poder Legislativo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

debemos entender que el estado requiere un pacto local, que no solo sintetice las más altas aspiraciones de los tamaulipecos, si no que garantice la tutela de todos los derechos humanos y una eficaz división de poderes. Esto porque en pleno siglo XXI, es preciso adecuar la constitución del estado al proceso de transformación que vive actualmente nuestro país, adicionando importantes temas como la austeridad gubernamental, la revocación de mandato, o que ningún funcionario pueda ganar más que el presidente de la república. Los 167 artículos que componen nuestra constitución local contienen los principios que hemos enarbolado a lo largo de la historia de Tamaulipas, pero es nuestra misión adicionar y reformar aquellos que permitirán sentar las bases de lo que será el próximo centenario que debemos comenzar a construir entre todas y todos desde hoy, la placa que se colocó en este recinto servirá para recordar esta importante fecha, pero también será un recordatorio constante para quienes juramos cumplirla, de que nuestras acciones pero también en las omisiones están implícitos sus postulados y nuestra obligación de hacerla un documento inmerso de aspiraciones y más de realidades, más cercana a las y los tamaulipecos, y no algo exclusivo de políticos académicos o juristas. Dejemos atrás el conservadurismo del que pretendemos cubrir un documento fundamental como lo es la Constitución Política del Estado, en vez de ello convirtámosla en un ejemplo para las demás entidades federativas. Reflexionando sobre lo que ha significado o los beneficios que ha traído a la entidad, pero sobre todo que es lo que queremos lograr como entidad libre, soberana e independiente. Tal y como lo plasma su artículo primero, porque si de algo estamos seguros, es que la constitución ayudó a trazar el Tamaulipas del siglo XX y será la gran plataforma jurídica que impulse el desarrollo político, económico, educativo y cultural en donde se vislumbre un estado con más bienestar y prosperidad que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

nos llevará a construir juntos el Tamaulipas del siglo XXI. Es cuanto compañeros.” -----

----- Enseguida el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios y las redes sociales. Giovanni Sartori sostiene que la constitución es una estructura de la sociedad política, organizada a través de y mediante la ley, con el objetivo de limitar la arbitrariedad del poder y someterlo al derecho. Un día como hoy, 5 de febrero de 1917, se promulgó nuestra actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, carta magna que rige la vida institucional de nuestro México, instrumento normativo que establece los límites y las relaciones entre los 3 poderes de la unión, los 3 niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, la relación de los ciudadanos con estos poderes, la organización del gobierno y sus instituciones y los derechos y obligaciones de los gobernados. Pero hoy, es un día más especial que otro 5 de febrero, se cumplen 100 años de la expedición de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se cumple un siglo de que el constituyente tamaulipeco de 1921 con visión futurista plasmó el marco jurídico superior a toda institución en el estado, que establece la organización de nuestro estado, competencias y obligaciones de las autoridades. En el Partido Revolucionario Institucional, reconocemos el texto constitucional como el vértice a partir del cual se debe alcanzar el bien común de los mexicanos, reconocemos que ese instrumento que permite un equilibrio entre los 3 poderes y una sana convivencia entre estos. Por ello nos reconocemos como un partido apegado a los principios fundamentales consagrados en nuestra constitución y que dieron cauce al desarrollo y crecimiento de nuestro país, que cumpla 104 años nuestra carta magna y 100 años la constitución de nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estado, es motivo fundado para reflexionar sobre la protesta que rendimos para guardar y hacer guardar ambas constituciones. Porque parece fácil decirlo al momento de rendir protesta, pero pronunciar esas palabras es asumir un gran peso, una gran responsabilidad con nuestros representados y con todo el pueblo tamaulipeco. Guardar y hacer guardar ambas constituciones significa sin distingo de ideologías políticas actuemos enérgicamente ante violaciones a la dignidad humana. Guardar y hacer guardar ambas constituciones significa luchar incansablemente para que se haga un sistema educativo de calidad con la finalidad de acabar con el alfabetismo y que se pueda acceder a la educación de manera gratuita. Guardar y hacer guardar ambas constituciones significa alzar la voz cuando los campesinos no tienen apoyos para producir, cuando las políticas públicas no fomenten el crecimiento económico del campo, cuando el campesino sufre injusticias sociales. Guardar y hacer guardar ambas constituciones significa respetar la voluntad popular, los derechos políticos de cada ciudadano, que si bien la democracia y sus necesidades van evolucionando el derecho a votar no puede ser coaccionado por ningún motivo. Guarda y hacer guardar ambas constituciones significa que nosotros como legisladores hagamos lo necesario para darles justicia a los obreros, a los que de sol a sol trabajan para darle un sustento a su familia, que hagamos lo necesario para que sus derechos laborales no sean vulnerados. Guardar y hacer guardar ambas constituciones significa exigir la igualdad de condiciones y oportunidades tanto a las mujeres como a los hombres y sancionar a quienes no lo garanticen. Guardar y hacer guardar ambas constituciones significa tener claro que los que legislamos es para dar las mejores condiciones institucionales a las siguientes generaciones, que los jóvenes y niños tengan una sociedad donde puedan tener un desarrollo integral, así como nosotros en este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

momento conmemoramos con orgullo a los constituyentes de 1917 y 1921 en las próximas décadas nosotros seamos recordados como legisladores que expidieron leyes para una mejor sociedad. Guardar y hacer guardar ambas constituciones significa buscar la solución para garantizar plenamente el acceso pleno al derecho a la salud, derecho que en tiempos actuales es vital su garantía para salir de la lamentable crisis sanitaria que estamos viviendo, significa también sancionar a aquellos servidores públicos que olvidan en la práctica que brindar servicios de salud de calidad es darle respeto a la dignidad de las personas. Compañeros legisladores, hagamos honor no con palabras sino con acciones al constituyente del 17 y sobre todo a los tamaulipecos que en 1921 con una amplia diversidad de ideologías plantearon una ley fundamental para el Estado que ha sido vigente por la visión con lo que fue escrita. En el Partido Revolucionario Institucional tenemos claro que ninguna norma fundamental ni de las que ella emanen tienen sustento sino es confeccionada a la luz de las necesidades del pueblo, por ello nuestro compromiso de impulsar reformas constitucionales y legales que permitan a los tamaulipecos una mejor calidad de vida y generar las condiciones para el desarrollo humano y económico, a los tamaulipecos pero sobre todo a los que toman decisiones en nombre de ellos, desde esta tribuna los exhorto a que hagamos lo necesario para respetar y cumplir lo dispuesto en nuestra Carta Magna y Constitución de nuestro Estado que no se olviden los derechos y obligaciones contenidas en cada una de ellas. Los exhorto a que en estos tiempos difíciles donde una crisis sanitaria y económica está afectando a todos se redoblen los esfuerzos para dar vigencia a estas leyes que sostienen la vida democrática del país y en particular de nuestra entidad federativa y que no perdamos de vista que se trata de hacerle honor al legado jurídico de los constituyentes sin distingo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

socioeconómico o político. Que estas palabras retumben en cada rincón de las oficinas de los servidores públicos federales, estatales y municipales, porque todos merecemos una sociedad con certeza jurídica y que fue visionada por los constituyentes de 1917 y 1921. Gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y tamaulipecas y tamaulipecos que nos acompañan a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales. Con el permiso del Diputado Presidente. Aristóteles decía que el primer deber de un hombre de Estado consiste en conocer la Constitución y es que sólo así seremos capaces de conocer nuestros derechos y nuestras obligaciones frente al Estado. Hoy 5 de febrero del año 2021 estamos celebrando el centenario de que nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y no podemos pasar por alto que en esta misma fecha nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está celebrando su 104 Aniversario. La XXVII Legislatura del Estado en su carácter de constituyente tuvo a bien expedir la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de enero de 1921, la cual fue promulgada por el Gobernador José Morante. Lo anterior porque la Legislatura de cada Estado debía adecuar su respectiva Constitución a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917 aprobada en Querétaro y recordando que ésta es producto de la lucha de la Revolución Mexicana. Los derechos humanos que en ella se incorporaron en diversos artículos han logrado que nuestro Estado cuente al día de hoy con instituciones sólidas que promuevan una convivencia más equitativa y un acceso efectivo a la educación, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

salud, la vivienda digna y las oportunidades laborales. Su estructura refrenda el federalismo como sustento de nación y a la democracia como una forma de vida y no solamente como una forma de gobierno. Una Constitución es un acuerdo de reglas de convivencia, es decir, una forma de pacto político y social y se llama así porque integra, establece, organiza y constituye las normas que rigen la sociedad de un país. Una constitución viva se construye, funciona y evoluciona por el trabajo de los ciudadanos y de sus representantes sino conocemos ni reclamamos nuestros derechos entonces se puede decir que no contamos con una Constitución viva. Durante los siglos XIX y XX nuestro país fue acumulando una larga experiencia que le permitió redefinir los principios que constituyen el Estado, los textos constitucionales posteriores han ido incorporando las normas y garantías que hoy conforman la Constitución vigente; por ejemplo, el artículo primero que establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los cuales el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, además menciona que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, además debemos traer a la discusión el artículo 128, ya que establece que todo funcionario público sin excepción alguna antes de tomar posesión de su encargo, deberá prestar la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas es de trascendencia fundamental para la consolidación de la vida constitucional del Estado y antecedente insoslayable de los derechos y garantías esenciales de la ciudadanía siendo un reflejo de su contexto histórico e instrumento indispensable



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para encausar y transformar el destino de las y los tamaulipecos de esas cualidades fundantes que dan forma y estructura. La Constitución es piedra de toque para construir instituciones y normar la existencia de un gobierno representativo en Tamaulipas. Al día de hoy nuestra Constitución en el Estado cuenta con la reforma que acabamos de aprobar con 200 reformas y 5 han sido aprobadas por esta Legislatura; sin embargo la celebración del centenario de nuestra Constitución no debe de quedar en una simple revisión histórica de nuestro pasado. Compañeras y compañeros, esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas enfrenta un reto a la par del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para que la igualdad, la salud, la educación, el trabajo, la previsión social, la libertad de expresión entre todos los derechos no sea nunca más letra muerta, todos los derechos para todas las personas, además a través de una amplia reflexión aprovechemos la conmemoración para impulsar la concreción de mecanismos que garanticen la eficacia verdadera de los postulados de nuestra Constitución en aras de dar plena vigencia a los derechos humanos de tamaulipecos y tamaulipecas por igual, como condición básica para avanzar hacia el estado democrático, próspero y equitativo que todos queremos. Gracias, es cuanto.” ----- °

----- Acto seguido, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, a quienes siguen estas transmisiones por las redes, a los representantes de los medios de comunicación. Acudo a esta tribuna para hacer un enérgico señalamiento con relación a la actuación de elementos de la policía estatal, que se han visto involucrados en abominables hechos en las que fueron asesinadas 19 personas cuyos cuerpos fueron hallados con heridas de bala y calcinados en 2



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

camionetas abandonadas en una terracería del municipio de Camargo, Tamaulipas, las investigaciones apuntan a que se tratan de delitos asociados con la trata de personas indocumentadas provenientes de Centroamérica y algunas otras de nacionalidad mexicana, estos hechos pusieron nuevamente a Tamaulipas en el ojo del huracán de la información nacional e internacional, en hecho que en los medios de comunicación han comparado con la masacre de San Fernando, de agosto de 2010, es del conocimiento de la opinión pública, que como consecuencia de estos acontecimientos han sido detenidos 12 policías estatales por su posible participación en la masacre, las investigaciones han encontrado indicios de que en la masacre pudieron haber participado al menos 12 elementos de la policía estatal, presuntamente coludidos en tráfico de migrantes y esto no lo dice un servidor, son declaraciones en rueda de prensa del Fiscal General de Tamaulipas, Irving Barrios Mojica, a los agentes señalados se les acusa de su participación en los delitos de homicidio calificado, abuso de autoridad en el desempeño de sus funciones administrativas y falsedad en informes dados ante una autoridad. La investigación iniciada el 22 de enero por la Fiscalía del Estado determina que aun cuando la muerte de las personas fue provocada por proyectiles de arma de fuego, no se encontraron los castillos percutidos y los cuerpos fueron movidos hasta el lugar en que los encontraron lo que habla de manipulación del escenario del crimen y posteriormente contradicciones entre el informe que entregaron el día de los hechos y las entrevistas individuales que les practicaron, lo que agrava la conducta delictiva de los posibles responsables. Ahí están también los hechos como un recordatorio en los que fuera asesinado el joven Ingeniero Juan Daniel, en el municipio de Río Bravo, en el que se aparecen como presuntos responsables policías estatales de quienes hay versiones opuestas acerca de que se encuentran



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

localizados y bajo investigación o prófugos de la justicia, hasta la fecha a casi un año de ocurridos los hechos éstos no están totalmente aclarados ni se han hecho justicia a la familia de Daniel, ni a la sociedad riobravense agraviada. Es muy lamentable que esto esté ocurriendo en nuestro Estado, en pleno siglo XXI, sobre todo cuando el propio gobierno ha dicho que estos elementos han sido entrenados, capacitados y certificados en Estados Unidos, esta situación pone en entredicho la confiabilidad de los cuerpos policiacos de Tamaulipas y deja a la ciudadanía en indefensión, pues ya no sabemos o no sabe la ciudadanía si encontrarse con un elemento policiaco de la policía estatal es bueno o malo, dados los hechos delictivos en los que se han visto involucrados, desde esta tribuna y a nombre de la población tamaulipeca a la que represento, hago un llamado al Secretario de Seguridad Pública y al Ejecutivo del Estado, para que pongan un alto inmediato a los abusos de autoridad y hechos delictivos en que incurren los policías estatales, quienes se supone son quienes están para protegernos y servirnos a los ciudadanos, y que consideren seriamente la posibilidad de desaparecer esta corporación y crear una nueva fuerza policiaca, capacitada, confiable, ajenas a actividades delincuenciales, pero no solo eso, sino que se haga justicia y se lleve ante las autoridades judiciales a los responsables y que se les aplique el rigor de la ley. Tamaulipas y los tamaulipecos no nos merecemos estas corporaciones, que lejos de darnos protección infunden miedo y atenta contra la población civil. Hoy que coincide con el centenario de la promulgación de nuestra Constitución Política de Tamaulipas, cito el contenido de su artículo 91 fracción III que señala como facultad y obligación del Titular del Ejecutivo Estatal la de impedir los abusos de la fuerza pública contra los ciudadanos y los pueblos procurando que se haga efectiva la responsabilidad en que aquella incurriere. Es cuanto.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente le cede el uso de la palabra al Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros. En relación a quién me antecede la palabra quiero pues efectivamente sumarme, lamentamos, lamentamos profundamente la violación a los derechos humanos, a la vida de aquellas personas que ingresan a nuestro país, quizás de manera irregular, yo creo que no debemos generalizar y eso es lo que no, no podemos permitir que quienes se juegan la vida por todas y todos los tamaulipecos, la presencia y participación de las fuerzas estatales no puede generalizarse por una acción, por una conducta en un acto particular, desafortunado definitivamente en la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, se habla de personas, se habla de la vida, sin embargo, es por ello, Usted lo mencionó compañero Eliud, es un delito de trata de personas, es un delito federal y quiero decirle que esto es ante la ausencia, se da ante la ausencia de la participación de fuerzas del orden federal como lo vimos hace unas semanas en el poblado de Ciudad Mier, cuando la policía, la guardia nacional que fue respaldada precisamente para ejercer un trabajo digno en representación de las y los tamaulipecos también, no se vio por ningún motivo en ninguna de las formas, la presencia y participación ante una violación también a las vías de comunicación y quiero ser muy claro en ello, no podemos generalizar cuando tenemos elementos que se juegan la vida por Usted, por nuestra gente en las comunidades, en los municipios que integran nuestro querido Estado de Tamaulipas, es por ello que demandamos también la presencia y participación de las fuerzas del orden federal, no solo para Camargo, compañero, sino para todo México. Es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en este tema, hace uso de la palabra el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva. La participación compañero de un servidor y no quisimos ahondar en más casos, es precisamente por tantos y tantos hechos en que se ha visto involucrada la policía estatal, mencioné nada más uno, pero hay infinidad de hechos de abuso de autoridad, de extorsión, de asesinato, y por supuesto que le exigimos también que la guardia nacional, la SEDENA participe y lo haga incluso con más presencia y el hecho de que usted diga que la guardia nacional, porque lo dijo así, no tiene presencia o tiene poca presencia, eso no significa que la policía estatal certificada, entrenada y capacitada en Estados Unidos, porque así lo dijeron continúe con este tipo de abusos y no son simples abusos, son crímenes que han cometido y quiero aclarar tiene razón no se generaliza, tengo conocimiento o tenemos conocimiento que hay policías estatales asignados a dependencias, a bodegas o como se le llame del Gobierno del Estado, que son instalaciones que están en posesión de Gobierno del Estado, por supuesto que a ellos no nos referimos, y por supuesto que valoramos a quienes, a quienes dentro de la policía estatal hagan bien su trabajo, pero existe un 80% en la percepción de la ciudadanía, que le teme y desconfía de la policía estatal por los actos y los hechos en los que se han visto involucrados, a los familiares de los policías estatales repito y aquellos que se encuentran asignados y que no andan en rondines por supuesto que serían honrosas excepciones, pero estamos hablando de un porcentaje muy alto de abuso de autoridad, a eso nos referimos. Es cuanto.” -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** articula lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Compañero quiero comentarle que es falso, falso lo que refiere la percepción, yo creo que estamos en situaciones diferentes, nosotros tenemos otros datos, si algo ha permeado en nuestro Estado en los últimos 4 años y eso es a razón de un trabajo que realiza el Gobernador del Estado, su gabinete, y entre ellos la policía estatal, que ha devuelto la confianza a nuestro Estado, no somos ajenos a hechos de esta naturaleza que afectan la integridad de las personas, sin embargo, no puede venir aquí a decir y mentirle a los tamaulipecos como lo hacen ustedes, la fracción que representa la percepción es muy clara, ahí está la inversión, ahí está la generación de empleos, que a pesar de lo que estamos viviendo, a pesar de lo que estamos palpando con esta crisis Tamaulipas sigue avanzando, y eso es el resultado de un trabajo en equipo, un trabajo conformado por el gabinete estatal de Tamaulipas, es muy importante no confundir a las y los tamaulipecos con este tipo de situaciones, nuestra labor como legisladores es mantener el estado de derecho, dotar y brindar de herramientas al Gobernador, al Poder Judicial y desde luego a cada una de las dependencias del Estado, y eso es lo que hemos venido haciendo, resaltamos los logros pero también reconocemos que se está trabajando, obviamente hemos visto que se está pues ya llevando a cabo una investigación, cosa que no hemos visto en contraste con lo que ustedes tanto defienden aquí en esta tribuna, se está trabajando y se ha dicho también claramente por el Ejecutivo del Estado, se va a trabajar caiga quien caiga. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** emite lo siguiente: -----

----- “Compañeros, por supuesto que estamos con quién encabeza esta administración, cuando a seguridad se refiera que es el tema que estamos tratando ahorita, y dice Usted que aquí se viene a mentir, pues yo le recuerdo que no es la opinión particular de un servidor, les



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dije y repito, es la percepción de las y los tamaulipecos, y si vamos a hablar de delitos por parte de algún cuerpo de seguridad pues entonces suba aquí o suba y señálenos o señalen algún acto en donde la guardia nacional, haya cometido un acto semejante y si lo hubiera tenga Usted la seguridad que aquí lo acompañamos a condenar los hechos. Habló de que veníamos a decir mentiras, le repito que soy la voz de las y los tamaulipecos al igual que Usted, mentiras pudieran ser éstas, se lo digo con todo respeto. Ahí está, eso es lo que queremos ver, esa policía estatal, entrenada, capacitada y certificada en Estados Unidos, eso es lo que queremos ver, la actuación de estos policías estatales y me refiero a los que han cometido los delitos, no vengán a decir que generalizamos, los que han cometido los delitos ese actuar de esos elementos no corresponde compañeras y compañeros a una policía estatal entrenada, capacitada y certificada en Estados Unidos. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, refiere lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias por el uso de la palabra Diputado Presidente. Nada más comentar que en el 2016, cuando el Gobernador tomó posesión en el Estado de Tamaulipas, claro dijo que nadie iba a estar por encima de la ley, sea servidor público, sea ciudadano, sea persona que venga a hacer algún daño, nadie por encima de la ley, sabemos que existen casos como lo ha comentado el Diputado de policías que han hecho mal uso de su trabajo y esos policías ya han sido juzgados, y han sido procesados y van a pagar por lo que hicieron, como lo dijo el Gobernador en el 2016, nadie por encima de la ley, sea quien sea, tendrá que ser condenado y creo que eso es lo justo para todos en el Estado de Tamaulipas, que a todos les toque parejo con base en lo que dice la ley. Muchas gracias, era la precisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que yo quería comentar acerca de este tema que es tan delicado y sabemos que muy lamentable también. Muchísimas gracias.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **catorce** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diez** de **febrero** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. KARLA MARÍA MAR LOREDO**

**C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**